

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 190
 DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 42.342 CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION SERVICIO INTERNET MOVIL INTERNADO \$
 13.735, PERIODO JUNIO 2009, DIFERENCIA CORRESPONDE A DESCUENTOS
 FUNCIONARIOS EDUCACION \$ 28.607, GESTION \$ 199.467.
 Fecha de Pago 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16629904	04/08/2009	241,809

ANONCE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :162

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		13,735
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	13,735	
Totales		13,735	13,735

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13,735	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	28,607	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		42,342
Totales		42,342	42,342


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 UNIDAD DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO


 V° Bueno Tesorero